

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECCION TRANSITO Y PATENTES



REF: "OTORGA PATENTE COMERCIAL"

ANTUCO, 18 JUL 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 005360 /
VISTOS:

- a) La Ley de Rentas Municipales N° 3.063, Art. 26 de 1979.
- b) En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- a) El Formulario Solicitud de Patente, de fecha 30-05-2024, a nombre de **COMERCIAL VILO SPA**, R.U.T. N° 77.757.018-8, con Domicilio en Calle José Manzo de Velasco N° 110- Antuco.

DECRETO:

1.- **OTÓRGASE**, Patente Comercial Provisoria, con giro de "**ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO PARA TURISTAS**", adjudicándose el **ROL N° 8-00001**, a nombre de **COMERCIAL VILO SPA**, R.U.T. N° **77.757.018-8**, quien realizará dicha actividad en la dirección antes indicada, mientras se otorga la Resolución Sanitaria de parte de la SEREMI DE SALUD del Bio Bio.

2.- Comuníquese mediante copia del presente Decreto, al Contribuyente ya señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVASE.



CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL

SBC/RM/psa

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Interesado
- Sección Transito y Patentes



SANDRA BOBADILLA CISTERNA
ALCALDESA



SECCION PATENTES

FECHA, 30/05/2024

C.I. N° 77.757.018-8

**SOLICITUD DE PATENTE
PROFESIONAL-INDUSTRIAL-COMERCIAL-ALCOHOLES**

AL SEÑOR ALCALDE COMUNA DE ANTUCO:

YO: Comercial Vilo SPA

CON DOMICILIO EN Jone Manzo de Velasco #110

Solicito instalar:

...../ Oficina/ Taller/ Negocio...../ Kiosco/ Industria / Otro

ESPECIFIQUE GIRO Actividades de Alojamiento para turistas

CON ANEXO DE.....

EN CALLE Jone Manzo de Velasco #110

Para obtener la Patente solicitada Ud., deberá tramitar los siguientes antecedentes:

- Recepción Definitiva del Local, otorgada por el Depto. de Obras Municipales
- Resolución Depto. Higiene Ambiental S.S. Bio Bio, Los Angeles
- Certificado de Iniciación de Actividades, con indicación de capital
- Escritura de constitución de Sociedad (solamente en caso de sociedad)
- Acreditar posesión del local
- Fotocopia Cedula de Identidad

Para Patente Profesional, además, Título o Certificado de Estudio.

Para Patente de Alcoholes, más,

- Opinión de Junta de Vecinos de acuerdo a su zonificación
- Informe escrito de Carabineros de Chile, sobre su pronunciamiento
- Declaración Jurada ante Notario, Art. 4 Ley 19.925.
- El Concejo Municipal de Antuco se pronunciara al respecto.

DEL LOCAL:

Letrero : Luminoso.....m2. NO Luminosom2

Aseo : Afecto/ Exento/

OFICINA DE PATENTES:

Clasificación Alcoholes, Letra...../


.....
FIRMA

FONO: 999607928